



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

1134

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y Plantilla de Mancor de la Vall para el año 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2023 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2023.

Esta aprobación inicial fue publicada en el BOIB el día 21 de enero de 2023 y una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto, no constan presentadas reclamaciones ni alegaciones contra su aprobación, por lo cual, de conformidad al establecido en el Arte. 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se eleva este acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con el establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, para el ejercicio 2021, el resumen del cual por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1:	Gastos de Personal	850.875 €
CAPÍTULO 2:	Gastos Corrientes en bienes y servicios	661.170 €
CAPÍTULO 3:	Gastos Financieros	4.000 €
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes	292.350 €
CAPÍTULO 5:	Fondos de Contingencia	0 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6:	Inversiones Reales	101.375 €
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros	0 €
TOTAL		1.909.770 €

ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1:	Impuestos directos	605.000 €
CAPÍTULO 2:	Impuestos indirectos	40.250 €
CAPÍTULO 3:	Tasas, precios públicos y otros ingresos	314.030 €
CAPÍTULO 4:	Transferencias corrientes	857.520 €
CAPÍTULO 5:	Ingresos patrimoniales	10.800 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6:	Enajenación de inversiones reales	0 €
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital	82.170 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros	0 €
TOTAL		1.909.770 €

Así mismo y en conformidad con el establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo en la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2023, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL 2023		
	Núm.Plazas	Aplic.Ptaria
FUNCIONARIOS	5	
A.- Funcionarios con habilitació nacional		
A.1 Secretario – Interventor A1	1	01/920/12000
B.- Funcionarios de la propia Corporació		
B.1 Administrativo Administración Gral. Grup C1	1	01/920/12003
B.2 Policia Local. Grup C1	2	01/132/12003
B.3 Técnico Administración General A1 (Interino por proyectos)	1	01/920/12000
PERSONAL LABORAL	16	
1.- Personal laboral fijo	3	
1.1 Oficiales 1a, servicios varios	1	01/150/13000
1.2 Auxiliares administrativos	2	01/920/13000
2.- Personal laboral temporal	13	
2.1 Auxiliar biblioteca	1	01/3321/13100
2.2 Técnicas educación infantil	4	01/320/13100
2.3 Directora de escuela educación infantil	1	01/320/13100
2.4 Personal de limpieza	2	01/152/13100
2.5 Trabajadoras Centre de Día	3	01/231/13100
2.6. Director/a Centre de Día	1	01/231/13100
2.7 Oficial de mantenimiento	1	01/150/13100

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica: (13 de febrero de 2023)

El alcalde
Guillem Villalonga Ramonell

